SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADABAR INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las diez horas del día 11 de agosto de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de agosto, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ratificación de los contratos de gestión y depositaría y apoderamiento del Presidente del Consejo de Administración para la celebración de nuevos contratos, si procede, con la Sociedad Gestora y con la Entidad Depositaria.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.-Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Sexto.-Nombramiento o, en su caso, reelección, si procede, de Auditor.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Otorgamiento de facultades.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas

Madrid, 26 de junio de 2008.—La Secretario del Consejo, María Mercedes Orquín Ivorra.—42.599.

ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)
WIRON CONSTRUCCIONES
MODULARES, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión, en su caso, del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de las sociedades arriba referenciadas han aprobado el día 28 de junio de 2008 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Wiron Construcciones Modulares, S.L. Unipersonal por Algeco Construcciones Modulares, S.A. Unipersonal, estando la primera íntegramente participada por la segunda, ajustándose completamente al Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado el 11 de junio de 2008 en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión respectivos, como también el derecho de los acreedores de cualquiera de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, por aplicación del artículo 243 del citado texto legal. Las sociedades carecen de obligacionistas.

Fuente el Saz del Jarama, 30 de junio de 2008.—D. Jaime Sugrañes Nolla, representante del accionista único, Algeco Holdings, S.L. Unipersonal y del socio único, Algeco Construcciones Modulares, S.A. Unipersonal, respectivamente.—42.645. y 3.ª 3-7-2008

AMBULANCIAS ASTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaría del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 112/07, dimanante del Asunto Social 122/05, a

instancias de José María Mesa Carmona contra Ambulancias Aste, S. L., con CIF número B-41393471, en los que por auto de fecha 11 de junio de 2008, se ha declarado a la entidad ejecutada Ambulancias Aste, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 237,81 euros de principal más otros 239,9 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

En Sevilla, 11 de junio de 2008.—La Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—42.063.

ARAGÓN NAVARRA DE GESTIÓN, S. L. U.

(Sociedad escindida)

ARAGÓN NAVARRA DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

ARANADE PROYECTOS E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de socios de «Aragón Navarra de Gestión, Sociedad Limitada» -en el ejercicio de las competencias de la misma que ostenta el socio único, y por decisión de éste-, celebrada con carácter universal el día 23 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad «Aragón Navarra de Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado a dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución (ambas de carácter unipersonal), una que tomará la denominación de la sociedad escindida «Aragón Navarra de Gestión, Sociedad Limitada» y la otra adoptará la denominación de «Aranade Proyectos e Inversiones, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la Sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la socie-